

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>PROCEDIMIENTO COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS</b>		Código: PD-GIP-FI-03		
	<b>SUBPROCESO DE GESTIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO</b>		Versión: 01		
	<b>DIECCIÓN DE ESTRUCTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS</b>		Fecha de publicación : xx/xx/xx		
<b>1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:</b>		Cofinanciar proyectos orientados a atender las necesidades identificadas y priorizadas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) de las 16 Subregiones PDET.			
<b>2. ALCANCE</b>		Inicia con la identificación de los proyectos priorizados que requieren cofinanciación a partir del listado generado desde la DEEP para las 16 subregiones PDET y que cumplen con los criterios definidos, finalizando con la gestión de contratación.			
<b>3. DEFINICIONES</b>		<b>Cofinanciación:</b> Financiación conjunta de los proyectos alineados a los PATR, entre la Agencia y el cofinanciador, con el propósito de orientar los recursos de la Nación hacia las líneas de inversión más prioritarias. <b>Matriz de proyectos priorizados:</b> Herramienta con la información de los proyectos, montos, aportes, actores involucrados <b>Iniciativas PDET:</b> Propuestas formuladas por las comunidades que participaron activamente durante las fases de diseño y formulación de los Planes de Acción de Transformación Regional – PATR y PDET, que reflejan las necesidades del territorio y están organizadas en 8 pilares temáticos. Las iniciativas se podrán concretar a través de proyectos que deberán surtir los trámites de presentación, viabilización y aprobación según las fuentes de financiación, así como de gestiones que son financiadas mediante recursos de funcionamiento y de inversión de los actores financiadores.			
<b>4. CONDICIONES GENERALES</b>		<b>4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE</b> Decreto 2366 de 2019 por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio Decreto 1223 de 2020 por la cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio  <b>4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b> Priorización de proyectos a cofinanciar, será actualizada anualmente. Seguimiento de proyectos con fuentes de cofinanciación identificada se consolidará en la matriz de proyectos priorizados. Los criterios de cofinanciación definidos. Los procesos de contratación se realizarán con base en los manuales de contratación tanto de la ART como del Fondo Colombia en Paz			
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE CONTROL	REGISTRO
1	Identificar y caracterizar los proyectos sujetos de gestión de cofinanciación.	Identificar y caracterizar los proyectos que requieren cofinanciación, para su estructuración, actualización y/o implementación	DEEP	NA	Matriz de proyectos identificados
2	Priorizar los proyectos según los lineamientos definidos en los criterios de cofinanciación.	Definir de la lista de proyectos priorizados los que cumplen con los criterios para cofinanciar	DEEP	✓	Matriz de proyectos priorizados
3	Identificar las posibles fuentes que puedan cofinanciar para cada proyecto seleccionado que cumplen los criterios de cofinanciación.	Identificar en la matriz de excel de proyectos priorizados, las posibles fuentes de cofinanciación.	Subdirección de Financiamiento Coordinaciones Regionales DPGI - Grupo de Cooperación DEEP	NA	Matriz de proyectos priorizados con la identificación de la fuente de cofinanciación
4	Realizar la gestión de los proyectos ante las diferentes fuentes de cofinanciación.	Identificar las acciones a seguir por parte de la Subdirección de Financiamiento y del equipo de cooperación de la DPGI para definir el proceso a seguir en lo respectivo a la gestión que permite la formalización para la ejecución del proyecto a cofinanciar.  Nota 1: Previo a la gestión de los proyectos ante las posibles fuentes de cofinanciación en los casos que se requiere se debe aplicar el procedimiento vigente de actualización y estructuración de proyectos.  Nota 2: La Subdirección de Financiamiento deberá entregar la lista de chequeo y soportes relacionados con, manifestación de interés, CDP del cofinanciador y los documentos requeridos para la contratación del cofinanciador	Subdirección de Financiamiento Coordinaciones Regionales DPGI - Grupo de Cooperación DEEP	NA	Actas de reuniones
5	Realizar los procesos precontractuales y contractual para los proyectos con fuente de cofinanciación definida, según la matriz de proyectos priorizados y documentos entregados por la subdirección de financiamiento, cumpliendo con las disposiciones de los manuales de contratación de la ART y del Fondo Colombia en Paz.	Realizar el proceso precontractual y contractual para los proyectos con fuente de cofinanciación definida, según la matriz de proyectos priorizados y documentos entregados por la subdirección de financiamiento, cumpliendo con las disposiciones de los manuales de contratación de la ART y del Fondo Colombia en Paz.	DEEP GIT Contratación	NA	Registro de los procesos precontractuales y contractuales
6	Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos cofinanciados	Realizar el proceso de seguimiento a la ejecución de los proyectos cofinanciados a través de la supervisión y/o interventoría según sea el caso	DEEP	✓	Informes de seguimiento de ejecución realizada por el supervisor y/o interventoría según corresponda.
<b>6. PRODUCTO O SERVICIO GENERADO</b>		Proyectos cofinanciados y contratados			
<b>7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS</b>		1. Caracterización del proceso. 2. Estrategia de financiación definidos por la Subdirección de Financiamiento. 3. Mapa de riesgos del proceso			
<b>8. CONTROL DE REGISTROS</b>					
Nº.	CÓDIGO DEL FORMATO	NOMBRE DEL REGISTRO	TIPO DE SOPORTE	LOCALIZACIÓN/UBICACIÓN	
1	NA	Matriz de proyectos priorizados	Registro electrónico	Carpetas digitales Marte	
2	NA	Matriz de seguimiento de ejecución	Registro electrónico	Carpetas digitales Marte	
<b>9. CONTROL DE REVISIONES</b>					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	VERSIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO		
1	20 DE DICIEMBRE DE 2024				
<b>10. AUTORIZACIÓN</b>					
Elaboró	Revisó		Aprobó		

<p>Nombre: Tatiana Cabrera SF / Monica Camargo DEEP Cargo: Contratistas Fecha: 20 de diciembre de 2024</p>	<p>Nombre: Fernando Sarmiento Santander Cargo: Subdirector de Financiamiento Fecha: 20/12/2024</p> <p>Nombre: Lilian Yaneth Rodriguez Floréz Cargo: Directora DEEP Fecha: 20/12/2024 Por la participación en el procedimiento que está liderada por la SF</p>	<p>Nombre: Illeana Indira Echavarria López Cargo: Directora DPGI Fecha: 20/12/2024</p>
--	---	--